



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

24HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

1, 3

11/04/2023

NACIONAL

AUMENTAN DENUNCIAS EN DEPENDENCIAS

Con 4T se dispara acoso en Gobierno

Mientras en 2016 se presentaron 50 casos, para 2019, primer año de la llamada Cuarta Transformación, se registraron 274 quejas y para 2021 subieron a 321; la mayoría de las denunciadas son mujeres, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres. Expertas advierten que durante años el acoso sexual en los trabajos se ha normalizado y que se necesita implementar una cultura de prevención en la Administración Pública Federal **MÉXICO P. 3**



Comités de Ética. En 2019, ya en la actual administración, se registraron 274 casos, mientras que para 2021 ya eran 321

MARCO FRAGOSO

Las denuncias de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal, presentadas en los Comités de Ética, registraron un aumento de 542% en el periodo de 2016 a 2021, siendo en el Gobierno de la Cuarta Transformación donde se dispararon los casos.

De acuerdo con el "Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2021", el más reciente emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, en 2016 se presentaron 50 denuncias en la materia; en 2017, los casos sumaron 145, y en 2018 alcanzaron los 211.

En 2019, ya en el Gobierno de la llamada Cuarta Transformación, se registraron 274 denuncias; para 2020 hubo un descenso, con 255 casos; mientras que en 2021 volvieron a ascender, con 321.

De acuerdo con el documento, en 2021, último año de registro, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) encabezó las quejas, con 58; le sigue la Secretaría de Marina, con 55; el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con 18; luego el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, que suma 11, y después, empatados con 9 casos cada uno, la Secretaría del Bienestar, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Según el registro de 2021, en 90 de los 321 casos la víctima denunció haber sufrido contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual. De esos casos, en 82 (91%) la persona denunciante fue una mujer.

En 48 casos la víctima señaló que la persona denunciada le manifestó abierta o indirectamente su interés sexual y en 41 de estos casos las personas agredidas fueron mujeres.

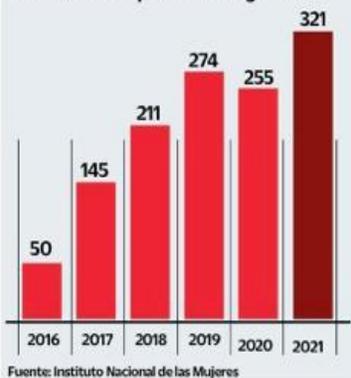
Respecto a la distribución por sexo de las

DE 2016 A 2021, LOS CASOS AUMENTARON 542%

En la 4T, se disparan denuncias de acoso sexual en dependencias

Aumento constante

Número de denuncias de hostigamiento o acoso sexual en la Administración Pública Federal por año de registro:



víctimas de hostigamiento o de acoso sexual denunciados en 2021, en 276 denuncias las víctimas fueron mujeres, 11 hombres y en 34 casos no se especificó el sexo.

Para Victoria Alva Lugo, especialista de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle se necesita implementar en la Administración Pública Federal una cultura de prevención y ampliar las facultades de denuncias.

"Por ejemplo, si nosotros hablamos de un tipo de acoso, el acoso puede ser de forma

PROTOCOLO VIGENTE

Desde 2020, el Gobierno federal cuenta con un protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual:

- **El protocolo** indica que las víctimas pueden acudir ante consejeros especializados, Comités de Ética u Organos Internos de Control de las dependencias
- **Los consejeros** deberá identificar si la presunta víctima requiere del apoyo de especialistas como personal médico o psicológico
- **La investigación** iniciará ante las unidades administrativas a partir de la vista que realice el Comité o de la denuncia de la presunta víctima
- **Desde la denuncia**, el Comité o la autoridad investigadora deberá emitir las medidas de protección correspondientes, previa consulta a la presunta víctima

verbal, puede ser de forma no verbal y sin contacto físico, o puede ser verbal y con contacto físico, entonces vamos a observar también que dentro del despliegue de estas conductas, van a ser progresivas", dijo.

En ese sentido, sugirió que si el acoso se desea erradicar al nivel cero, se debe saber qué es un termómetro de violencia. Además de que también se debe analizar, investigar y medir qué es lo que se puede hacer antes del evento, durante y posteriormente.

"Tendríamos que generar toda esta cultura, investigar, medir, analizar, cómo se va avanzando a través de estos tres diferentes escalones, también esta herramienta tiene que ser efectiva", detalló.

Por su parte, Viviana Galicia, activista a favor de los derechos para la mujer, indicó que durante años el acoso sexual en los trabajos se ha normalizado y cuando se denuncia se revictimiza y se afecta a la mujer, ya que en algunos casos, cuando las pesquisas proceden, se procede a la reubicación de la afectada.

"Cuando las denuncias proceden se afecta a la mujer, porque se opta por la reubicación de su plaza, pero muchas veces se volverán a encontrar en otros estados y las víctimas terminan renunciando a sus trabajos" indicó.

Por ello hizo un llamado a que desde la administración pública se analicen protocolos para sancionar este fenómeno.

En 2020, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres emitieron un nuevo Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, el cual entró en vigor el 17 de febrero de ese año.

Como parte de dicho protocolo, todas las instituciones públicas emitieron un pronunciamiento de Cero Tolerancia ante el hostigamiento y acoso sexual, como "una medida que busca inhibir y alertar sobre esas conductas, hay que ubicarlo en un lugar visible y socializarlo entre todo el personal".